



QUINTA ADENDA AL CONTRATO EVENTUAL DE SERVICIOS PERSONALES CON CARGO A PROYECTO DE INVERSIÓN

Nº 135-2018-GRH-ORA/ORH

Conste por el presente documento la Quinta Adenda al Contrato Eventual de Servicios Personales, que suscriben de una parte **EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**, con RUC Nº 20489250731, debidamente representado por el Director de la Oficina de Recursos Humanos **Mg. ROBERTO LÓPEZ CAHUAZA**, identificado con DNI Nº 01045846, con domicilio legal en la Calle Calicanto Nº 145, Amarilis - Huánuco, a quien en adelante se le denominará "**EL GOBIERNO REGIONAL**"; y, de otra parte la Ing. Civil **CECILIA HELEN CASIMIRO GALARZA**, identificada con DNI Nº 45094256 con domicilio en Fonavi II, Edif. B-8, Dpto. 402, Amarilis - Huánuco, a quien en adelante se le denominará la "**INGENIERA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA**"; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 18 de mayo de 2018, **EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO** suscribió el Contrato Eventual de Servicios Personales con Cargo a Proyecto de Inversión con la Ing. Civil **CECILIA HELEN CASIMIRO GALARZA** como **INGENIERA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL** de la obra: "**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO LA ESPERANZA Y ANEXOS - AMARILIS HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO - HUÁNUCO**", con vigencia a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2018; asimismo, mediante adenda se amplió el plazo de vigencia a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2018, con segunda adenda se amplió el plazo de vigencia a partir del 01 al 31 de julio de 2018, con tercera adenda se amplió el plazo de vigencia a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2018 y con cuarta adenda se amplió el plazo de vigencia a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, obligándose a prestar servicios en forma personal y a tiempo completo.

La presente adenda se efectúa en mérito a lo establecido en el numeral 8.6 del acápite VIII Disposiciones Complementarias de la Directiva Nº 001-2015-GRH-GRPPAT/SGDIS: "**Normas para Contratación de Personal Eventual por Servicios Personales con cargo a Proyectos de Pre Inversión e Inversión en el Gobierno Regional Huánuco**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 288-2015-GRH/PR, de fecha 26 de marzo de 2015, modificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 794-2015-GRH/GR, de fecha 09 de setiembre de 2015 y con Resolución Ejecutiva Regional Nº 604-2018-GRH/GR, de fecha 01 de octubre de 2018, se resolvió aprobar la modificación del Anexo 1.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 162-2019-GRH/GR, de fecha 13 de febrero de 2019, se delega al Director de la Oficina de Recursos Humanos, suscribir los contratos y adendas de personal con cargo a proyectos de preinversión e inversión.

Asimismo, el presente contrato se efectúa en atención al requerimiento de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión mediante Informe Nº 482-2019-GRH-GRI/SGOS, de fecha 06 de febrero de 2019 y autorizado por la Gerencia Regional de Infraestructura con Memorándum Nº 324-2019-GRH/GRI, de fecha 11 de febrero de 2019.



Mg. Ing. **CECILIA H. CASIMIRO GALARZA**
Magister en Gestión y Administración
de la Construcción
Ingeniera Civil - Reg. CIP Nº 129068

CLÁUSULA SEGUNDA: EL OBJETO

La presente Adenda al **CONTRATO EVENTUAL DE SERVICIOS PERSONALES CON CARGO A PROYECTO DE INVERSIÓN N° 135-2018-GRH-ORA/ORH** de fecha 18 de mayo de 2018, tiene por objeto ampliar el plazo de vigencia del contrato, establecido en la Cláusula Sexta, por catorce (14) días calendario, con eficacia anticipada desde el 01 al 14 de enero de 2019.

Asimismo, modificar la Cláusula Cuarta con respecto a la Meta, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: "(...) Meta: **0236**".

CLÁUSULA TERCERA: DEL CONTRATO ORIGINAL

Las demás cláusulas que contiene el **CONTRATO EVENTUAL DE SERVICIOS PERSONALES CON CARGO A PROYECTO DE INVERSIÓN N° 135-2018-GRH-ORA/ORH**, de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO LA ESPERANZA Y ANEXOS - AMARILIS HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO - HUÁNUCO"**, de fecha 18 de mayo de 2018, quedan firmes y subsistentes en todos sus extremos, mientras no se opongan a la presente.

En señal de conformidad, firman ambas partes, en la ciudad de Huánuco, en la fecha:

25 FEB 2019



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Mg. Roberto Lopez Cahua
Director de Recursos Humano



Mg. Ing. CECILIA H. CASIMIRO GALARZA
Magister en Gestión y Administración
de la Construcción
Ingeniera Civil - Reg CIP N° 128068

